

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2025-627



Fecha de ingreso: 25-02-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-02-2025

Folio: 2025-627

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSA MARIA CHAVEZ LEON

Domicilio: CIRCUITO ARZUA 18920 COLONIA LAS ALDABAS ETAPA IX

Telefono: 614-515-6849

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-461-024-00012-00-0000

Propietario: ROSA MARIA CHAVEZ LEON

Domicilio: NA ARZUA 18920 COLONIA LAS ALDABAS

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	40.02	COCHERA	543.34
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	40.02		135.84
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	40.02		90.56
TOTALES			0.00	0.00	120.06		\$ 769.74

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 28-02-2025 8:46:14

Usuario:

Dirección: null

302d02144590c2db2910eee944e3bed71e6893ce668a8e9402150089635476072b7255136ecba534e99fbdfd9836ff